



AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA
C.I.F. P0931900E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 134/2017.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **9 DE ENERO DE 2018, MARTES, A LAS 13,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la celebración de la Sesión Ordinaria prevista para 23 de Marzo de 2018.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del deslinde de bienes de dominio público junto a la calle El Pinar, nº 7 y parcela nº 5090 del Polígono 6.
- 2.- Aprobación, si procede, de incoación de expediente de regularización de los terrenos municipales objeto de la Tasa de Ocupación de Uso Industrial.
- 3.- Adjudicación, si procede, de la contratación del Proyecto de Obra “Renovación Parcial de la Red de Saneamiento General en Regumiel de la Sierra”, incluida con el nº 7/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

En Regumiel de la Sierra, a 29 de Diciembre de 2017.

EL ALCALDE,

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO,**

Fdo. José Luis Vázquez González.

Fdo. Roberto Antón Camarero.